



La participación ciudadana en la democracia: Yucatán 2020



Jhonatan Martín León Girón



***LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN
LA DEMOCRACIA:
YUCATÁN 2020.***

Jhonatan Martin León Girón

**FUERZA
MEXICO**

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA DEMOCRACIA: YUCATÁN 2020

1ª edición, 2020

D. R. © 2020, Jhonatan Martin Leon Giron

D. R. © 2020, Fuerza por México

Calle Canela #25, Depto. 204, Colonia La Joya,

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14090, Ciudad de México

www.fuerzapormexico.org.mx

Todos los derechos reservados conforme a la ley

Hecho en México / *Made in Mexico*

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA DEMOCRACIA: YUCATÁN 2020, es una publicación de Fuerza por México, Calle Canela #25, Depto. 204, Colonia La Joya, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14090, Ciudad de México. Los artículos, documentos e investigaciones publicados son responsabilidad de sus autoras y autores. Fuerza por México, sus órganos directivos y ejecutivos son ajenos a las opiniones aquí presentadas; esta edición es una obra lanzada para estimular el conocimiento socioeconómico y político de nuestro entorno y su problemática (nacional y regional), sus derechos y obligaciones, así como para generar un diálogo sobre los avances y los retos de la participación y la representación política de la ciudadanía; el objetivo final de la obra consiste en comprender y elaborar propuestas de solución para las problemáticas detectadas. Su distribución es gratuita y no tiene fines de lucro.

ÍNDICE

Introducción.....	4
Marco de referencia, planteamiento y delimitación del problema.....	4
Justificación de la realización de la investigación e importancia de la misma.....	5
Objetivos	6
Formulación de hipótesis	7
Concepción jurídica actual.....	7
Problemática.....	11
Las nuevas tecnologías.....	14
El problema con las comunidades indígenas.....	17
La mujer en la vida democrática de Yucatán.....	18
Conclusiones.....	19
Nueva agenda de investigación.....	21
Bibliografía.....	22
Legislación.....	24

Introducción.

Marco de referencia, planteamiento y delimitación del problema.

El Estado de Yucatán se encuentra en una de las zonas tropicales más visitadas a nivel nacional de toda la República Mexicana, reconocida mundialmente por sus obras producto de la naturaleza y su arqueología. Un lugar reconocido mundialmente por Chichen Itzá, en Mérida capital del estado.

La historia de Yucatán como una de las entidades federativas de la República, encuentra su causa inmediata en su adherencia a esta, en 1823 de manera oficial, y a lo largo de desarrollo libre de la influencia y soberanía europeas anteriores al período independentista de América, se vio envuelta en una numerosa serie de movimientos rebeldes, destacando la Guerra de Castas de 1841, cuando los pobladores mayas se sublevaron al gobierno del hombre blanco; más adelante en 1846, Yucatán buscó su emancipación de la soberanía mexicana en 1846, aunque más adelante en 1848, se reincorporó de manera definitiva al territorio nacional¹.

Posteriormente, con la Revolución Nacional de 1910, Yucatán tuvo la oportunidad de darse un desarrollo más independiente, consecuencia de su aislada ubicación peninsular, sobre todo en el aspecto económico, basado en la promoción de la industria henequenera, que en consecuencia fomentó el desarrollo de la entidad a finales del S. XIX y una buena parte del XX; pues al final de este último siglo, este material se agotó².

Distintas fuentes han señalado que el punto central respecto al cual se desarrolla la historia contemporánea de Yucatán es la constante subordinación de

¹ Lifeder.com. Historia, "Historia de Yucatán desde los primeros pobladores", Historia, <https://www.lifeder.com/historia-yucatan/> (Fecha de consulta: 16 de febrero de 2021).

² *Ibidem*.

las comunidades indígenas mayas a una clase dominante distinta a la de su casta desde la época colonial³.

Justificación de la realización de la investigación e importancia de la misma.

La importancia de este breve pasaje histórico, se da a fin de que la lectura subsecuente de las ideas entorno al funcionamiento de la democracia y sus aspectos pertinentes a destacar para el caso Yucateco se dé teniendo una consideración importante por los antecedentes históricos locales que moldearon y lo continúan haciendo, a la comunidad a la comunidad de pobladores de Yucatán en cuanto a su aspecto de toma de decisiones colectivas; pues como se habrá de notar en su omento, particular importancia tiene sobre todo en lo dicho, la participación indígena, ya que geográficamente esta región peninsular siempre se ha caracterizado por albergar a una de nuestras culturas más antiguas y que nos identifican como una nación con raíces étnicas.

Una verdad que algunos historiadores toman en consideración en la elaboración de sus estudios, también es que hay una dificultad en cuanto al concilio de los estudios cronológicos en torno a los fenómenos nacionales y los peninsulares; ejemplo de ello, es que consecuencia del distanciamiento de la región con respecto a los eventos revolucionarios de la zona centro del país, pues dicho evento histórico no tuvo una intensidad tan violenta en la zona en cuestión en comparación con el resto del país.

El gobernador Salvador Alvarado, durante su gobierno estatal, algunos dicen que definió una alianza populista, contribuyo al fomento del reconocimiento garante de derechos a través de medidas abolicionistas de la servidumbre por deudas⁴.

³ Elda Moreno Acevedo, Reseña de "Historia de Yucatán, siglos XIX-XXI" de Marie Lapointe, El Colegio de México, num. 3 (enero-marzo, 2010): 1109.

⁴ *Ibidem*. 1110.

Los hechos anteriores sin embargo, no duraron por un tiempo prolongado debido a la instauración repentina del gobierno carrancista, que no compartía todos los ideales de los caudillos revolucionarios del sur como Alvarado⁵.

Problemas a destacar en cuanto al contexto del Siglo XX de la región peninsular del país, es el que todos solemos traer a evidenciar cuando de problemas sociales en México se trata, el cual es el de la desigualdad de la distribución de la riqueza. Este tema, no ha podido ser estudiado con una profundidad muy exacta por los historiadores, pues los datos duros son escasos, pero la realidad habla por sí misma, por lo que los estudios en torno a este problema son realizados desde la perspectiva de otras ciencias sociales⁶.

Objetivos

Investigaciones como la presente en consecuencia, se dan en una época dentro de la cual los medios de comunicación constituyen un instrumento indispensable para la obtención de la información, y que, a la vez, han sido las que han hecho notar en los tiempos actuales la necesidad de replantear el problema de las instituciones políticas de derechos en el estado mexicano en los casos particulares a nivel local.

En este sentido, los objetivos a desarrollar en esta investigación, deben abordar la diversidad en el nivel de eficacia de las instituciones democráticas en México debe de ser objeto de un análisis que destaque las bases suficientes del sistema político del respeto a los derechos político electorales de una de las entidades federativas más distanciadas del poder centralizado del gobierno nacional; pues como se ha ido dejando entrever hasta el momento, el régimen democrático de nuestra nación no tiene la misma eficacia en todas las regiones del país, pero este solo es uno de los aspectos que se dan en distinto grado con respecto al resto de elementos sociales que nos constituyen como una nación pluricultural, siempre marcada por problemas sociales fuente de comento en múltiples escenarios.

⁵ *Ibidem.* 1111.

⁶ *Ibidem.* 1112.

Formulación de hipótesis.

Las ideas expuestas hasta este punto, constituyen el marco social y político en el que la historia de la dirección de la vida democrática de Yucatán se ha desarrollado hasta el Siglo XX, por lo que es a la luz de estas ideas que hay que tener por planteamiento que la democracia en Yucatán aún tiene pendiente un desarrollo mayor en cuanto al reconocimiento de los derechos político electorales de sus pobladores.

Es así pues, que lo propuesto es demostrar en esencia que los mecanismos de participación ciudadana en el estado de Yucatán, se encuentran a una distancia algo destacable aun para que se pueda sostener la idea de que en México la eficacia del sistema democrático se encuentra desarrollada de manera uniforme, pues la región sur del país ha puede ser analizada en cuanto esto, cada uno muy variados con respecto a los que se encuentren en el resto del país, ya que el distanciamiento ya antes referido, constituye para la región un origen con asecunes muy respectivos en su desarrollo democrático.

Concepción jurídica actual.

Este apartado debe iniciar haciendo referencia a un organismo local de la entidad federativa, pues los mejores datos que se pueden ocupar en una investigación como esta, tienen la obligación de mostrar su veracidad, de acuerdo a la fundamentación propia de los organismos locales, quienes tienen en su naturaleza, una cobertura de confianza en su información, derivado de su separación del gobierno.

Es el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el organismo depositario de la autoridad electoral en el estado, así como también es el

responsable del ejercicio funcional local de organizar las elecciones de la entidad con la participación de los ciudadanos y los partidos políticos⁷.

Dicho instituto, está compelido a cumplir principios electorales, que como tal rigen su operatividad como institución democrática.

Es menester considerar así entonces que a la luz de nuestra Constitución Federal, el Instituto Nacional Electoral tiene dentro de sus múltiples objetivos, el de garantizar el cumplimiento en su ejercicio, respeto y promoción a los derechos político electorales en su comprensión de derechos humanos garantizados en nuestra Norma Fundamental y Tratados Internacionales. Es así que el Instituto Nacional, está facultado con una autonomía orgánica, en cuanto a sus responsabilidades como autoridad, en la estructura de sus órganos de vigilancia, ejecutivos, técnicos y de dirección⁸.

A la luz de lo anteriormente dicho, hay que establecer la relación tan importante que tiene con el régimen Yucateco, pues al ser nuestra forma de estado la de una federación, las entidades que conforman a la Unión, mantienen su facultad para regularse a sí misma con arreglo a la Constitución General.

En este sentido, el Apartado E, de la organización de las elecciones, en el Artículo 16 de la Constitución Local, del Título Tercero, indica que los principios rectores de la función electoral son la certeza, la máxima publicidad, la objetividad, la profesionalización, la imparcialidad, la independencia y la legalidad; a la letra del referido Artículo dispone:

De la Organización de las Elecciones. La organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público especializado, autónomo y profesional en su desempeño, denominado Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en los términos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta

⁷ IEPAC. Yucatán. ¿Quiénes somos? “Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”, ¿Quiénes somos?, <http://www.iepac.mx/quienes-somos> (Fecha de consulta: 17 de febrero de 2021).

⁸ Miguel García y García y Moisés Abdul Smeke Rosellón, Teoría General del Estado (Ciudad de México: Porrúa, 2016), 286.

constitución. En el ejercicio de esa función, son principios rectores la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y profesionalización.

De este modo, queda de manera expresa la indicación de la Constitución Federal en cuanto a velar por los principios electorales que protegen los derechos de los ciudadanos en el ejercicio del derecho al sufragio.

Bajo la misma línea de pensamiento, también ha de ser señalado lo que dispone el Artículo 35 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el rubro uno:

El Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

Dicho precepto, se encuentra en sí consagrado con la misma finalidad en la ley local de la materia en cada entidad federativa, pues permite garantizar desde un ramo más general el respeto a los derechos político-electorales de los ciudadanos, y en Yucatán se prevé en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, que también prevé cuáles serán los fines del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de la entidad, los cuáles de acuerdo al Artículo 106 de la ya referida Ley local son:

- I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática;*
- II. Promover, fomentar, preservar y fortalecer el régimen de partidos políticos en el Estado;*

III. Asegurar a los ciudadanos el goce y ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus deberes de esta naturaleza;

IV. Coadyuvar con los poderes públicos estatales, para garantizar a los ciudadanos el acceso a los mecanismos de participación directa, en el proceso de toma de decisiones políticas;

V. Fomentar, difundir y fortalecer la cultura cívica y político-electoral, sustentada en el estado de derecho democrático;

VI. Garantizar la celebración periódica y pacífica de elecciones, para renovar a los Poderes Ejecutivo, Legislativo, y a los Ayuntamientos;

VII. Velar por el secreto, libertad, universalidad, autenticidad, igualdad y eficacia del sufragio, y VIII. Promover que los ciudadanos participen en las elecciones y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

Esta serie de preceptos legales enunciados, son por sí mismos, ejemplos y normas que rigen la operatividad de la función electoral en el Estado de Yucatán, a través de su Instituto Electoral local.

Investigaciones del Instituto local indican que la concepción de lo que implica la democracia participativa, pues parten de una visión que se adecue más a la realidad moderna con sus defectos y virtud en cuanto al respeto de las personas y sus derechos, tomando en consideración la evolución de esta en cuanto al reconocimiento de la influencia que tienen en ella las distintas entidades que integran a la sociedad moderna; a la vez que se entiende la necesidad de promover una nueva función progresiva del Estado ante los nuevos problemas sociales promoviendo la participación ciudadana. Es así la manera en que debe analizarse la democracia a nivel regional en América Latina⁹.

⁹ Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ed., *Dossier de la Democracia, vol. 1, Ciudadanía y Educación Cívica* (Yucatán: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, 2018), 48-50.

Problemática.

Los datos más actuales sin embargo revelan que a la luz de lo anteriormente expuesto, en Yucatán ha habido una tendencia disminuyente con respecto a la promoción de actividades a respetar las libertades civiles y los derechos políticos, pues los estudios realizados con base en el Índice de Desarrollo Democrático en el año 2019, demostraron que hubo un retroceso en cuanto al logro del respeto de los derechos políticos y la capacidad del gobierno para generar bienestar, con respecto a los mejores resultados que se dieron en 2018; además se demostró que Yucatán tiene las peores calificaciones a nivel nacional en estos rubros de respeto a las libertades políticas y respeto a los derechos políticos¹⁰.



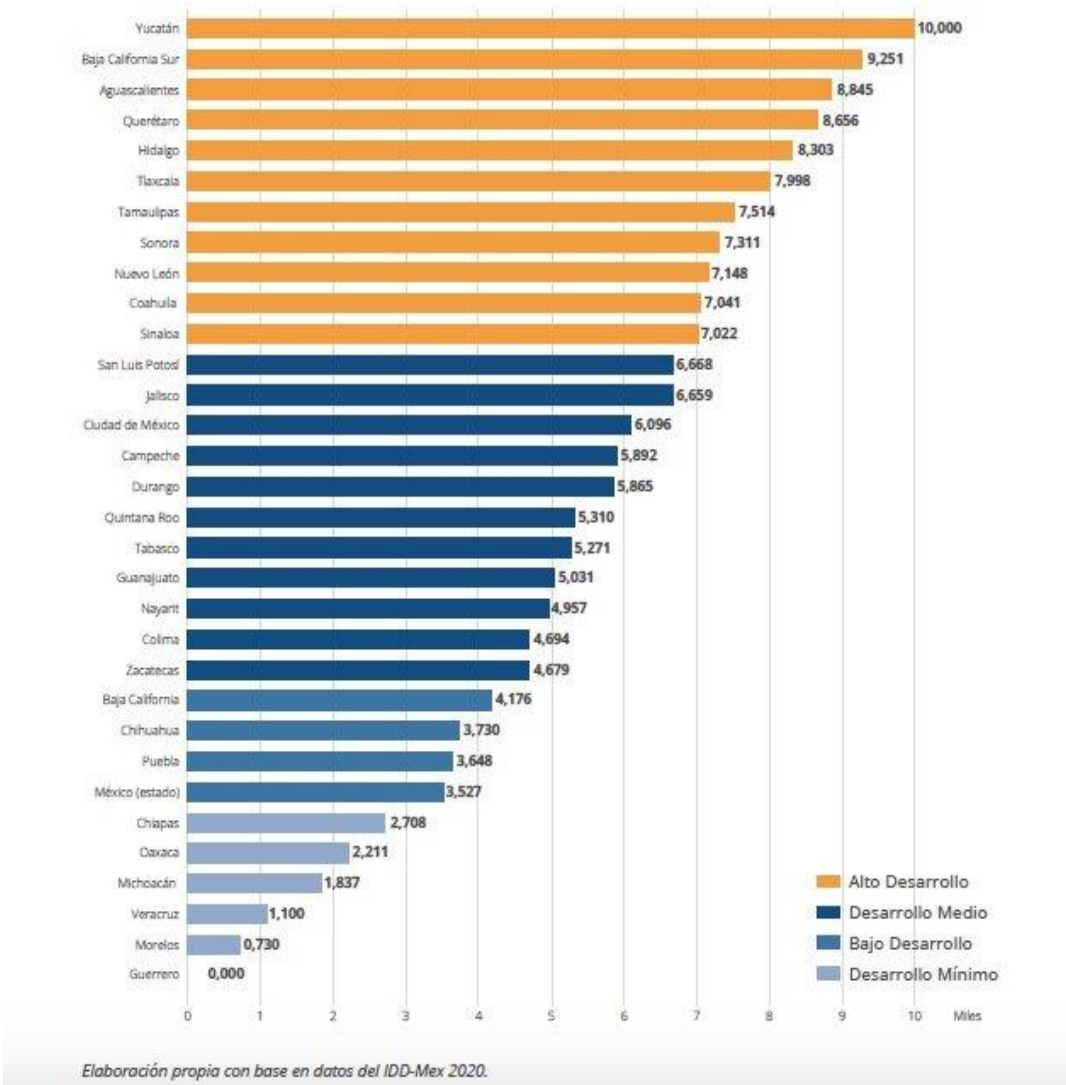
11

¹⁰ Diario de Yucatán. Política, “Alertas en democracia Yucatán”, Política, <https://www.yucatan.com.mx/merida/alertas-en-democracia-en-yucatan> (Fecha de consulta: 19 de febrero de 2021).

¹¹ *Ibíd.*

Hay que señalar también ahora que es preocupante que a nivel nacional el descenso de puntaje se repitió para el año 2020, pues el mismo indicador elaborado por la Fundación Konrad Adenauer en México, en colaboración con el INE¹².

Curioso es sin embargo, que a pesar del descenso nacional, Yucatán se ha mantenido por largo tiempo en los primeros lugares, lo cual si bien es mérito, no se puede perder de vista que de seguir a la baja su tendencia de desarrollo, podría



¹² Forbes. Política, “Caen indicadores de desarrollo democrático en México 2020”, Política, [https://www.forbes.com.mx/politica-mexico-baja-indicadores-desarrollo-democratico-2020/#:~:text=M%C3%A9xico%20baj%C3%B3%204%25%20en%20los,Instituto%20Nacional%20Electoral%20\(INE\)](https://www.forbes.com.mx/politica-mexico-baja-indicadores-desarrollo-democratico-2020/#:~:text=M%C3%A9xico%20baj%C3%B3%204%25%20en%20los,Instituto%20Nacional%20Electoral%20(INE).). (Fecha de consulta: 19 de febrero de 2021).

descender por las mismas causas que o ha atendido en sus años recientes de acuerdo a los resultados que ha exhibido el índice:¹³.

Yucatán, como ya se mencionó y demostró hasta este punto, es la entidad federativa con el puntaje más alto en el índice de Desarrollo Democrático para el año 2020. Este mismo indicador tiene una lista de rubros en los que Yucatán puede tener oportunidad para mejorar su ya excelente puntuación en el ranking¹⁴:

- Promover el respeto de los derechos políticos y de las libertades civiles. Generar procesos de construcción de ciudadanía.
- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas legal, política y social.
- Sistematizar la atención de grupos sociales excluidos y lograr eficacia en la atención de sus demandas.
- Persistir en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.
- Optimizar las políticas en educación y en salud.
- Asignar mayores recursos a la educación.
- Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita.
- Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad.
- Mejorar la recaudación fiscal para lograr una mayor autonomía.

¹³ *Ibídem.*

¹⁴ Índice de Desarrollo Democrático de México. Yucatán, "Yucatán", Yucatán, <https://idd-mex.org/yucatan-2020/> (Fecha de consulta: 19 de febrero de 2021).

- Fomentar la inversión y la generación de empleo competitivo.

El índice de Desarrollo Democrático se desarrolla en cuatro dimensiones, que son la democracia de los ciudadanos, la de las instituciones, la social y la económica; de las cuales si bien Yucatán destaca en los dos primeros rubros, en los dos últimos no tiene el mismo desempeño¹⁵.

Las nuevas tecnologías.

En 2020, en plena pandemia por el Coronavirus asoló al mundo, el Instituto Nacional Electoral de Yucatán buscó la promoción de la participación de la ciudadanía a través de las redes sociales con el proyecto Ciudadanía Digital, así como también el fomentar el pensamiento crítico que verse sobre la información a la cual se accede por internet¹⁶.

Esto en virtud de que en la era actual, la divulgación de información y su conocimiento por el público general, se ha dado en los foros digitales del internet, y así se ha impactado en la vida democrática de las y los mexicanos¹⁷.

Es a través de actividades como las ya descritas, que el Instituto Local buscó el año pasado que la ciudadanía tuviera la oportunidad de informarse de manera responsable dentro del contexto de la pandemia, dando a conocer información para evitar la proliferación de fenómenos como las compras de pánico, informar sobre el adecuado cuidado de los grupos vulnerables e invitar a consultar los sitios de consulta de información oficiales de la Organización Mundial de la Salud¹⁸.

La importancia del uso de los medios electrónicos en la vida participativa de todas las entidades federativas, ya llevaba un tiempo desarrollándose en la época

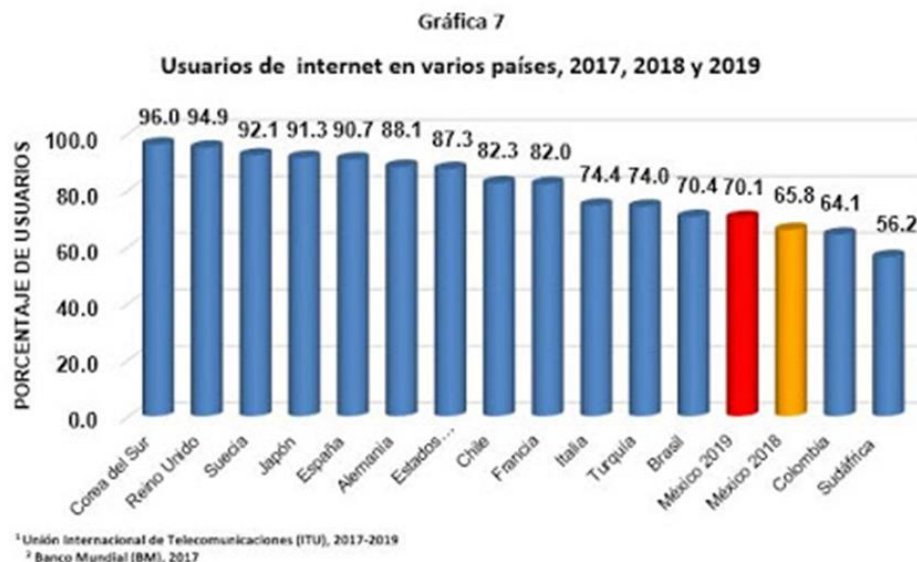
¹⁵ *Ibídem*.

¹⁶ Central Electoral. SOY DIGITAL, "Impulsa INE Yucatán participación ciudadana a través de redes sociales", SOY DIGITAL, <https://centralelectoral.ine.mx/2020/05/08/impulsa-ine-yucatan-participacion-ciudadana-traves-redes-sociales/> (Fecha de consulta: 19 de febrero de 2021).

¹⁷ *Ibídem*.

¹⁸ *Ibídem*.

y mundo actuales, pero su necesidad y defensa como derechos se vio fomentada por la necesidad de sus recursos en el año 2020; en tanto que el derecho al internet, ha sido conceptualizado por algunos como un derecho humano que debe de garantizarse de la misma manera que los demás dentro de un estado democrático de derecho.



19

El Internet bajo esta esfera de pensamiento, se ha colocado en el ámbito antes descrito, como un medio de comunicación increíblemente poderoso en virtud de su capacidad para influir en el pensamiento de las colectividades potenciando el alcance de la divulgación de información.

Tiempos de evolución humana de alto impacto manifestándose a través de retos, como lo fue el 2020, demuestran que los espacios digitales se han permitido su integración como escenarios protagonistas de los debates políticos, y en las redes sociales es que la democracia ha aparecido en nuevas formas con la

¹⁹ Instituto Federal de Comunicación y Medios. Es, “En México hay 80.6 millones de usuarios de internet y 86.5 millones de usuarios de teléfonos celulares: ENDUTIH 2019. 17 de febrero” Es, <http://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/en-mexico-hay-806-millones-de-usuarios-de-internet-y-865-millones-de-usuarios-de-telefonos-celulares> (Fecha de consulta: 01 de febrero de 2020).

presentación de la opinión pública en los medios públicos sobre los temas considerados como importantes por una sociedad²⁰.

Yucatán entonces de acuerdo a los resultados obtenidos por el índice de Desarrollo Democrático, demuestra que la entidad ha sabido hacer uso de estos espacios en pro de la defensa del derecho al internet y a la democracia.

Otra herramienta que ha tener en consideración que va muy de a mano a lo que Yucatán parece haber sabido utilizar a su favor, fueron las Tecnologías de Información y Comunicación.

Estas TIC, han tenido una importante utilidad facilitando el desenvolvimiento de nuestro sistema democrático, auxiliando a la toma de decisiones responsables en el proceso que determina quienes serán representantes políticos de la comunidad, así como también complementan el ejercicio del derecho al voto en otras esferas de democracia; igualmente permiten la mejora en la manera en que los ciudadanos participan por lo que a cumplimiento de estado de derecho respecta, la permitir que los ciudadanos puedan intervenir en las decisiones políticas a la luz de conocimientos más amplios con respecto a la realidad del ambiente político en el que viven²¹.

La medida relativa a la inclusión de los medios electrónicos parece que ha sido uno de los méritos que le dieron a Yucatán tan reconocido puesto en el ranking del índice de Desarrollo Democrático, pues los datos muestran que al menos la mayor parte de su población cuenta con acceso a internet, ya que datos recabados en el año 2018 señalaron que un porcentaje arriba de los 66 puntos, de 587,000 hogares yucatecos, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía²².

²⁰ Forbes. Red Forbes, “¿Qué tan libre es Internet para la democracia?”, Red Forbes, <https://www.forbes.com.mx/que-tan-libre-es-el-internet-para-la-democracia/> (Fecha de consulta: 27 de enero de 2021).

²¹ Fernando Galindo, “Democracia, internet y gobernanza: una concreción”, *Sequencia (Florianópolis)*, núm. 65 (diciembre 2012).

²² SIPSE, Novedades Yucatán, “Más hogares están conectados a la Red”, Novedades Yucatán, <https://sipse.com/novedades-yucatan/yucatan-casas-internet-conexion-tecnologia-296495.html> (Fecha de consulta: 20 de febrero de 2021).

El problema con las comunidades indígenas.

Otro de los elementos de la participación ciudadana en la vida democrática de Yucatán a tomar en cuenta de manera necesaria, uno de los factores más representativos de la región sur de nuestra nación, el cual es la participación de las culturas indígenas que se colocan como uno de los grupos más vulnerables y que se ha buscado su protección e inclusión en los derechos humanos por mucho tiempo, a través de distintitas medidas en distintos ámbitos.

Cronológicamente hablando, las comunidades mayas de la zona peninsular, han pugnado muy fervientemente en los últimos años por la defensa de postulaciones a candidaturas indígenas en pro de la existencia de una verdadera representación bajo el manto de quienes sean concedores del contexto social en el que se encuentran las comunidades mayas de la región²³.

Es en este aspecto particular que distintos actores sociales han denunciado que las autoridades responsables de supervisar el proceso electoral desde el Instituto Nacional Electoral, así como también el local, no se han vierto a escuchar las necesidades y derechos indígenas en ningún momento, ni siquiera a lo largo del año 2020²⁴.

Haciendo una línea de tiempo en correspondencia a la línea cronológica que se ha indicado; primero en 2014, poco antes de la celebración de los comicios programados para el año 2015, quienes aspiraban a ser candidatos y formaban parte de alguna comunidad indígena, se les obstaculizó para participar en el proceso electoral; posteriormente en el años 2018, hay quienes acusan a los partidos políticos de robar la cuota indígena²⁵.

²³ La Jornada, Maya, “Suman voces a exigir respeto por la postulación de candidaturas indígenas”, Maya, <https://www.lajornadamaya.mx/yucatan/35584/suman-voce-a-exigir-respeto-por-la-postulacion-de-candidaturas-indigenas> (Fecha de consulta: 20 de febrero de 2021).

²⁴ *Ibidem*.

²⁵ *Ibidem*.

Es en virtud de este tipo de problemas, los que demuestran porque Yucatán no figura en los primeros lugares a nivel nacional con respecto al rubro de democracia social del índice de Desarrollo Democrático.

Para hacer frente al problema indicado, es que ya se habla en el año en curso, sobre la creación de un nuevo partido político a nivel local, pero que aún no ha obtenido su registro oficial ante el Instituto Nacional Electoral²⁶.

Cierto es que en realidad este no es un problema nuevo, así como tampoco lo es que se ha buscado remediarlo a través de medios institucionales, pues uno de los reclamos más abordados por la población indígena en todo el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, es el reconocimiento de representantes propios en los congresos locales; y en el caso de Yucatán, ha sido objeto de debate la ley reglamentaria aprobada por el Congreso de la Unión en 2001, en la búsqueda por el avance en la incorporación de las demandas de los pueblos indígenas²⁷.

La mujer en la vida democrática de Yucatán.

En sentido similar a lo anterior, también hay quienes argumentan que incluso la vida democrática de Yucatán está plagada de actividades nada incluyentes por parte de las autoridades electorales en favor de las mujeres yucatecas, pues la democracia en la región se ha acusado incluso de inexistente, por a falta de las actividades inclusivas²⁸.

La igualdad es uno de los pilares de la existencia de un estado democrático, y este es uno de los principios fundamentales a tener en cuenta, si lo que se ha de buscar es que en verdad haya una participación proactiva de la ciudadanía, pues no es suficiente el reconocimiento de los derechos si no se crean y garantizan las condiciones para su libre ejercicio; por lo que hay quienes buscan que el INE sea

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ Atenea Domínguez Cuevas y Gisela Santiago Benítez, "Un acercamiento a la participación político electoral de los pueblos indígenas de México", *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, num. 3 (2014): 108.

²⁸ La Jornada, Maya, "Democracia que no es incluyente no existe: Dania Ravel Cuevas", Maya, <https://www.lajornadamaya.mx/yucatan/26280/democracia-que-no-es-incluyente-no-existe-dania-ravel-cuevas> (Fecha de consulta: 20 de febrero de 2021).

consciente de los problemas de géneros y en virtud de ello, desarrolle medidas que luchen contra la simulación y favorezcan la presencia de personas parte de grupos vulnerables de la sociedad²⁹.

Relacionado a los esfuerzos institucionales por solventar este último problema aludido, se han creado entes por parte del gobierno, como lo es el Instituto para la Equidad de Género en Yucatán, caracterizado por la presentación de programas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres, de conformidad con la responsabilidad del gobierno estatal en su Plan de Desarrollo; pues estos se deben de dar esencialmente con la misión de dotar de una definición y coordinación suficientes a las políticas estatales a fin de alcanzar la igualdad ya destacada, para a su vez contribuir con el desarrollo democrático estatal con respecto a la participación igualitaria en más de un ámbito social; al igual que dentro de su ámbito estatal, busca colocar a Yucatán como una más de las entidades federativas que se caracterice por el ejercicio de los derechos de manera igualitaria entre hombres y mujeres desde la aportación de proyectos, ideas, principios y programas a la Administración Pública del Estado de Yucatán³⁰.

Conclusiones.

De acuerdo a los datos recabados en el cuerpo de esta investigación, se demostró que en primer lugar, la historia del desarrollo político y social de Yucatán ha estado por fortuna, en el escenario de la política mexicana con un papel protagónico al menos para la región peninsular del país, desde los primeros años del Siglo XX, lo cual parece perdurara hasta nuestros días.

Así pues, Instituciones de gobierno y de otra índole, se han erigido a nivel local en el Estado de Yucatán de acuerdo a las reglamentaciones de las leyes federales, lo cual como es de esperarse, tiene una eficacia bien distinta dependiendo de la región en la que se aplique la ley y se expidan dispositivos reglamentarios locales

²⁹ *Ibíd.*

³⁰ Instituto para la Equidad de Género en Yucatán. IEGY. *Propuesta de Programa de igualdad entre mujeres y hombres* (Gobierno del Estado de Yucatán), 3, 4 y 106.

de acuerdo a las condiciones particulares de cada sociedad; por lo que Yucatán in duda alguna en el 2020 demostró saber hacer en el ámbito de su competencia.

Los resultados analizados desde el índice de Desarrollo Democrático demuestran que a pesar de lo tropiezos que pudo haber tenido la democracia el estado de Yucatán, no ha dejado este de mantenerse en un lugar bastante meritorio si lo comparamos con el desempeño del resto de entidades federativas, y esto en parte es gracias a que Yucatán ha sabido estar a la vanguardia en cuanto al aprovechamiento de las áreas de oportunidad que se le han llegado a presentar.

Esta tendencia vanguardista, se sustenta en tanto que Yucatán ante la pandemia iniciada a comienzos del año 2020, supo divulgar la información necesaria para llevar procedimientos electorales con el uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales, pues la impartición de los cursos digitales pareciera haber sido un medio idóneo para informar a una gran parte de la sociedad yucateca sobre el contexto político en el que se encontraban ante una catástrofe sanitaria que ha asolado al mundo entero.

Sin embargo, a pesar de los resultados positivos que ya se resaltaron en los párrafos anteriores, la otra cara de la moneda corresponde al problema social que se plante desde la introducción de la presente investigación; pues la distribución tan inequitativa de la riqueza que se da a nivel nacional, influye en los resultados democráticos de Yucatán, en tanto que no se ha logrado dar el acceso al internet a todos los ciudadanos yucatecos, por lo que el rezago influye en la vida participativa de la entidad federativa.

Además del problema de garantizar el acceso al servicio de internet, derivado del problema relativo a la distribución de la riqueza; el problema social parece ser aún más importante en comparación a lo anterior, pues el aislamiento de ciertos grupos a la vida participativa de Yucatán, comienza a convertirse en el problema más importante a atender a nivel local.

Precisamente, es el grupo cultural distintivo de la región sur del país, el sujeto que se ha encargado de resaltar este problema, pues como se señaló, la comunidad maya se ha manifestado en los últimos años buscando la inclusión de sus representantes indígenas en los procesos electorales, e incluso han acusado a las

autoridades de hacer caso omiso a sus peticiones desde tiempos anteriores a la pandemia mundial consecuencia del Coronavirus.

También el otro grupo vulnerable que no se debe olvidar, es el de las mujeres de Yucatán, ya que en las últimas conferencias que se han dado desde los Institutos y demás organismos electorales de Yucatán, la participación de la mujer en los procesos electorales como candidatas, se encuentra infravalorada.

Por último pero no menos nos importante, queda reiterar y reconocer las áreas de oportunidad propuestas por la Fundación Konrad Adenauer en México, pues Yucatán puede continuar en el meritorio lugar que ocupa en su ranking aprovechándolas y adecuándolas a la atención del problema social que se rescató en los últimos apartados que se dieron.

Nueva agenda de investigación.

Así las cosas, la parte interesante ahora sería el analizar la manera en que las áreas de oportunidad dadas en el índice de Desarrollo Democrático pueden adecuarse a las necesidades de la comunidad electoral yucateca, pues Yucatán parece ser una entidad federativa que siempre está preparada para aprovechar al máximo sus recursos para facilitar el acceso a la democracia a todos los ciudadanos.

De conformidad con esta investigación, incluso podría ser que Yucatán siga explotando sus recursos electrónicos, a fin de solventar sus necesidades participativas de los ciudadanos, por lo que Yucatán podría sin lugar a dudas mantenerse por aun más tiempo en un lugar alto sobre las demás entidades federativas sin problema, y en tanto siga la pandemia en su territorio, podrá seguir mejorando desde el ámbito de la tecnología y fomentar actividades más inclusiva para las comunidades indígenas y promover la participación de las mujeres.

Bibliografía.

- Alberto Javier Olvera Rivera. *Dossier de la Democracia*, Vol. 1, *Ciudadanía y Educación Cívica*. Yucatán: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, 2018.
- Animal Político. Plumaje, “La ilusión de candidaturas independientes”, Plumaje <https://www.animalpolitico.com/inteligencia-publica/ilusion-candidaturas-independientes/> (Fecha de consulta: 27 de enero de 2021).
- Cambio Cultural. Cultura Política Argentina, “Índice de la Cultura Política Democrática”, Cultura Política Argentina, <https://cambiocultural.org/cultura-politica/indice-de-cultura-politica-democratica/> (Fecha de consulta: 23 de enero de 2021).
- Central Electoral. SOY DIGITAL, “Impulsa INE Yucatán participación ciudadana a través de redes sociales”, SOY DIGITAL, <https://centralectoral.ine.mx/2020/05/08/impulsa-ine-yucatan-participacion-ciudadana-traves-redes-sociales/> (Fecha de consulta: 19 de febrero de 2021).
- *Derecho de acceso a la información en México*. México Infórmate ¡es tu derecho! 29/septiembre/2010.
- Diario de Yucatán. Política, “Alertas en democracia Yucatán”, Política, <https://www.yucatan.com.mx/merida/alertas-en-democracia-en-yucatan> (Fecha de consulta: 19 de febrero de 2021).
- Domínguez Cuevas, Atenea y Santiago Benítez, Gisela, “Un acercamiento a la participación político electoral de los pueblos indígenas de México”, *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, num. 3 (2014): 83-136.
- “Estado de la democracia y los derechos humanos a 200 años.” (2010). *Dfensor. Revista De Derechos Humanos*, núm. 9. https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2014/05/dfensor_09_2010.pdf
- Forbes. Política, “Caen indicadores de desarrollo democrático en México 2020”, Política, <https://www.forbes.com.mx/politica-mexico-baja-indicadores-desarrollo-democratico-2020/#:~:text=M%C3%A9xico%20baj%C3%B3%204%25%20en%20los,Institut>


- [o%20Nacional%20Electoral%20\(INE\)](#). (Fecha de consulta: 19 de febrero de 2021).
- Forbes. Red Forbes, “¿Qué tan libre es Internet para la democracia?”, Red Forbes, <https://www.forbes.com.mx/que-tan-libre-es-el-internet-para-la-democracia/> (Fecha de consulta: 27 de enero de 2021).
 - Galindo, Fernando “Democracia, internet y gobernanza: una concreción”, *Sequencia (Florianópolis)*, núm. 65 (diciembre 2012).
 - IEPAC. Yucatán. ¿Quiénes somos? “Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”, ¿Quiénes somos?, <http://www.iepac.mx/quienes-somos> (Fecha de consulta: 17 de febrero de 2021).
 - IEXE, Mónica Palma Rivera. “La participación de las mujeres: un camino inconcluso”, Mónica Palma Rivera, <https://www.iexe.edu.mx/ciencia-politica/la-participacion-politica-de-las-mujeres-un-camino-inconcluso.html> (Fecha de consulta: 21 de enero de 2021).
 - Instituto de Investigaciones Jurídicas, Línea de Investigación, "Instituciones, Representación Política y Democracia", Universidad Nacional Autónoma de México, <https://farodemocratico.juridicas.unam.mx/la-democracia-en-mexico/> (Fecha de consulta: 19 de enero de 2020).
 - Instituto Federal de Comunicación y Medios. Es, “En México hay 80.6 millones de usuarios de internet y 86.5 millones de usuarios de teléfonos celulares: ENDUTIH 2019. 17 de febrero” Es, <http://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/en-mexico-hay-806-millones-de-usuarios-de-internet-y-865-millones-de-usuarios-de-telefonos-celulares> (Fecha de consulta: 01 de febrero de 2020).
 - Instituto para la Equidad de Género en Yucatán. IEGY. *Propuesta de Programa de igualdad entre mujeres y hombres* (Gobierno del Estado de Yucatán).
 - La Jornada, Maya, “Suman voces a exigir respeto por la postulación de candidaturas indígenas”, Maya, <https://www.lajornadamaya.mx/yucatan/35584/suman-voces-a-exigir-respeto-por-la-postulacion-de-candidaturas-indigenas> (Fecha de consulta: 20 de febrero de 2021).

- Lifeder.com. Historia, “Historia de Yucatán desde los primeros pobladores”, Historia, <https://www.lifeder.com/historia-yucatan/> (Fecha de consulta: 16 de febrero de 2021).
- MarcianosMX. “Apenas 19 países del mundo disfrutaban una democracia plena”, <https://marcianosmx.com/19-paises-mundo-disfrutaban-democracia-plena/> (Fecha de consulta: 23 de enero de 2021).
- Moreno Acevedo, Elda. Reseña de “Historia de Yucatán, siglos XIX-XXI” de Marie Lapointe, El Colegio de México, num. 3 (enero-marzo, 2010): 1108-1113.
- Reyna Lara, Mauricio. *El estado democrático de derecho en México y sus mecanismos de participación ciudadana*. Mexico, D.F.: Porrúa, 2010.
- Ruiz Rodríguez, Virgilio. *Democracia y derechos humanos en México. Situación actual*. México: Comisión de Derechos Humanos del Estado de México ,2014.
- SIPSE, Novedades Yucatán, “Más hogares están conectados a la Red”, Novedades Yucatán, <https://sipse.com/novedades-yucatan/yucatan-casas-internet-conexion-tecnologia-296495.html> (Fecha de consulta: 20 de febrero de 2021).
- Thompson, José "Participación, Democracia Y Derechos Humanos. Un Enfoque A Partir De Los Dilemas De América Latina". *Revista IIDH*, <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R08068-2.pdf>. (Fecha de consulta: enero 11 de 2021).

Legislación.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Yucatán.
- Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Yucatán.
- Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.
- Ley de Partidos Políticos.
- Ley de Responsabilidades Administrativas.

- Ley de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral todas del Estado de Yucatán.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.



Los resultados analizados desde el Índice de Desarrollo Democrático demuestran que, a pesar de lo tropiezos que pudo haber tenido la democracia, el estado de Yucatán no ha dejado de mantenerse en un lugar bastante meritorio si lo comparamos con el desempeño del resto de entidades federativas, y esto en parte es gracias a que Yucatán ha sabido estar a la vanguardia en cuanto al aprovechamiento de las áreas de oportunidad que se le han llegado a presentar.

Jhonatan Martín León Girón